

Acuerdo para no trasladar el total del IVA en alimentos de la canasta básica

01/01/2020

El Gobierno nacional, los supermercados y los productores llegaron a un acuerdo para bajar los precios de los productos alimenticios incluidos en el programa temporal de reducción de IVA que vence esta medianoche, informaron fuentes presentes en el encuentro.

La reunión que comenzó hoy a primeras horas de la mañana y que terminó pasado el mediodía acordó que el porcentaje del IVA en la leche será de 0% y en otros productos crece progresivamente hasta el 10% para el caso del pan rallado y rebozadores.

Como resultado de este acuerdo, el porcentaje de IVA de la leche será absorbido por las empresas con lo cual no habrá cambios en el precio para los consumidores.

Se acordó además abrir una mesa de negociación con el sector productor durante los próximos 30 días.

El resto de los sectores también acordó absorber un 14% del tributo para minimizar el traslado del IVA a partir del primero de enero. De esa manera, productores y supermercados absorberán dos tercios del impuesto.

Según el acuerdo, el traslado de IVA a precios será el siguiente: **leche fluida 0%; pan artesanal de panadería flauta 5%, yogurt firme y sachet, entero y descremado 7%; arroz largo fino, parboil, cuatro ceros y cinco ceros 7%; azúcar 7%; pan lactal blanco en todas sus presentaciones 7%; polenta 7%; conservas de vegetales incluidos tomates en todas sus presentaciones 7%; harinas triple cero, cuatro ceros y leudante 7%; yerba con palo y sin palo 7%; mate cocido y té**

sin ensobrado 7%; huevos 7%; aceites mezcla y girasol 9%; pan rallado y rebozadores 10,5%

Además se informó que en los próximos días, **la reducción del IVA estará disponible para los beneficiarios de la tarjeta Alimentar, la AUH y los jubilados que perciban el haber mínimo.**

Y se relanzará el programa de Precios Cuidados que volverá a incluir productos de primeras marcas para transformarse así en un sistema de precios de referencia.

Estas medidas se complementan con el **congelamiento de las tarifas, el freno a los aumentos de los peajes en rutas nacionales, la suspensión del incremento del 5% a las naftas, la extensión por 30 días más de los beneficios a los créditos UVA y la prórroga por 3 meses del Plan Ahora 12.**

El paquete de medidas para la clase media y los sectores más vulnerables implica un impacto de \$ 100.000 millones en el consumo.

La reducción temporaria del IVA hasta el 31 de diciembre a un grupo de productos de la canasta básica fue implementada por el gobierno de Mauricio Macri para intentar contener, sin éxito, el impacto de la devaluación.

Además, fue cuestionada en la Justicia por la mayoría de los gobernadores provinciales que vieron recortados los fondos de la coparticipación.